

Modificación al Código Civil fue aprobada por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia del Senado:
MINISTERIO DE JUSTICIA CELEBRA EXCLUSIÓN DEL CASTIGO FÍSICO COMO FORMA DE “CORREGIR” A NIÑOS Y NIÑAS

En el marco de la tramitación del proyecto que mejora integralmente los Juzgados de Familia, la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia del Senado aprobó la modificación al artículo N° 234 de Código Civil -que permite a los padres “corregir” a sus hijos-, estableciendo claramente que dicha facultad excluye todo tipo de castigo físico.

La iniciativa, **informada por el Ministro de Justicia, Carlos Maldonado, y propuesta a expresa petición de la Presidenta de la República, Michelle Bachelet**, involucra importantes modificaciones a los incisos 2°, 3° y 4° del artículo señalado, lo que posibilitará facultar a los actuales Tribunales de Familia a tomar conocimiento de cualquier tipo de castigo físico que se aplique a los menores, en el intento de corregirlos, e incluso pudiendo adoptar medidas cautelares para su protección.

Sobre esta materia, actualmente la ley señala que “si se produjese tal menoscabo o se temiese fundadamente que ocurra, el juez, a petición de cualquiera persona o de oficio, decretará las medidas en resguardo del hijo, sin perjuicio de las sanciones que corresponda aplicar por la infracción”.

“Hoy, justo cuando estamos desarrollando la campaña del Buen Trato Infantil y a pocos días de Navidad, los niños y niñas de Chile tienen una muy buena noticia”, dijo el Ministro Maldonado, quien celebró la decisión unánime de la Comisión de Constitución del Senado por aprobar la indicación que busca erradicar cualquier tipo de castigo físico a los menores.

En esa línea, el secretario de Estado explicó que “estamos cumpliendo un compromiso de Presidenta de la República, en el sentido de que el castigo físico esté realmente erradicado como mecanismo para resolver conflictos al interior de una familia”. Asimismo, explicó que si bien la norma excluye claramente el castigo físico a los niños y niñas, es necesario que la familia en su conjunto, especialmente los adultos, tomen conciencia de ello. “Erradicar la violencia y el castigo físico de nuestras familias es una tarea de todos”, planteó.